



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022
CIUDAD INKA VIVIENTE

El Pueblo lo Hizo...!



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065 – 2022 - MDO – A – SG.

Ollantaytambo, 16 de marzo del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, REGION CUSCO;

VISTO;

La Resolución de Alcaldía N° 015 - 2021 - A - SG - MDO, de fecha 01 de febrero 2021, mediante el cual se designa como Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos al Lic. Guido, Alvarez Chávez, identificado con D. N. I. N° 24469768 y estando a la carta de Renuncia de fecha 14 de marzo 2022, documento mediante la cual presenta renuncia por razones estrictamente personales al cargo de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su Artículo 194° por Ley N° 27880 "Ley de Reforma Constitucional", las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, existiendo la necesidad de continuar con el normal funcionamiento y continuidad de los servicios de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, y de conformidad con el inciso 17 del Artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que es atribución del Alcalde: "designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta da éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, de acuerdo a la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público - establece en su artículo 4° la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones otorgadas en los artículos 20 numeral 6) y 17), 26), 39) y 43) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR, la RENUNCIA y DEJAR sin EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 015 - 2021 – A – SG – MDO, de fecha 01 de febrero del 2021, mediante el cual se designa como Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo al Lic. GUIDO, ALVAREZ CHÁVEZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 24469768, a quien se AGRADECE, por los servicios prestados eficiente y eficazmente, la que realizó bajo responsabilidad funcional y administrativa, según los alcances de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, al Jefe de la oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución y disponer que, mediante la Oficina de Informática y Sistemas de la Municipalidad, el responsable realice, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo; conforme a ley.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, para los fines consiguientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE COMUNIQUÉSE Y CÚMPLASE.

Cc.
Archivo.
Unidad de Personal.
Tesorería.
Interesado.

CAPITAL REGIONAL DE LA SIERRA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
2019 - 2022
CIUDAD INKA VIVIENTE
José Ríos Coronel
ALCALDE